Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2016
"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ITAUGUÁ"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2016 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ITAUGUÁ ", ID Nº 312.832.** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez, y el Sr. José Franco, Director Adjunto, y Asistente Administrativo de la DOC de la Municipalidad de Itauguá.

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15** *y el artículo* **34 de la Ley N° 2051/03** *"De Contrataciones Públicas, se* **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	AGRO IMPERIO	759843-2	3300000	170.000	60 DIAS	1 AL 8

Seguidamente se realiza la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGRO IMPERIO	
	Presenta	No Presenta
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presenta	No Presenta
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
V. Otros documentos.	Presenta	No Presenta
a) Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2012; 2013 y 2.014)		X
b) Catálogo u otro documento para constatar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.		X
c) Documento que demuestre 3 años de experiencia como mínimo en venta de bienes e insumos agropecuario y forestal.		X

Documentos Sustanciales: **presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

OBSERVACIONES: *Ninguna.*
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE DOC
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

José Franco
JOSÉ FRANCO
DOC